



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES

SELECCIÓN CORTA CUANTIA
OBR-SCC-033- 2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-033 2025

OBJETO: OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL SAN EMIGDIO DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, SANTANDER

FECHA: 10 DE JULIO DE 2025

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROONENTE	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	INGENIERÍA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S	900193145 - 1	CALLE 11 No. 9 – 80 OFICINA 206	SAN GIL	3166642285	ANGELO JOSÉ PÉREZ ABELLA

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 3 - 6	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 7	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 8 - 14	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 15 - 17	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 18 - 26	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 28 - 30	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 31 - 34	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 38	

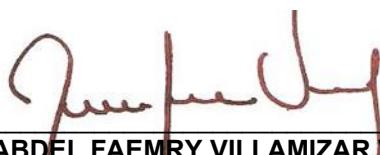
FINVERPAZ	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA OBR-SCC-033- 2025
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA RNMC	Cumple Folio 36	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 39 - 40	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	Cumple Folio 41 – 42	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple Folio 43 - 45	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folio 46 - 79	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio 80 - 82	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folio 435 - 439 PÓLIZA No. CCT-100011347 SEGUROS MUNDIAL	

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	INGENIERÍA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S	HABILITADO JURÍDICAMENTE

En constancia, se firma a los diez (10) día del mes de julio de 2025.



ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
Director Jurídico



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES

**SELECCIÓN CORTA CUANTIA
OBR-SCC-033- 2025**

SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-033 -2025

OBJETO: OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL SAN EMIGDIO DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, SANTANDER.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$420.466.152,00)

El día diez (10) de julio de 2025, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	INGENIERÍA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S – INGESEC S.A.S	193

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	<p>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades públicas.</p> <p>El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO, DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS Y/O ESTRUCTURAS DE REDES HIDRÁULICAS Y/O AFINES” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.</p>	CUMPLE		CTOS: Contrato de obra Pública No. 117 – 2023 MUNICIPIO DE SOGAMOSO – BOYACÁ. FOLIO 84 – 100 Contrato de obra Pública No. 056 - 2023 MUNICIPIO DE MACARVITA - SANTANDER FOLIO 101 - 115

3	83101504	Gestión de distribución del agua
3	83101509	Agua para servicios

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

1.1.2 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 25%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 25%	CUMPLE		129
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo seis (06) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		130
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		129
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		119
	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en " CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO, DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS Y/O ESTRUCTURAS DE REDES HIDRÁULICAS Y/O AFINES "	CUMPLE		131 - 136
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		144
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		145
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		144
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		137
	Acreditar mediante certificación expedida como residente de Obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en " CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO, DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS Y/O ESTRUCTURAS DE REDES HIDRÁULICAS Y/O AFINES "	CUMPLE		146 - 148

1.1.3 Personal NO profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
TOPÓGRAFO	Profesión: Tecnólogo y/o Profesional SST	CUMPLE		156 – 160
	Experiencia general: No menor de dos (2) contratos en calidad de profesional social de obras	CUMPLE		161 - 164



**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS
HABILITANTES**

**SELECCIÓN CORTA CUANTIA
OBR-SCC-033- 2025**

	civiles y/o ambientales. Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		150
--	---	--------	--	-----

1.1.4 Equipo mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Mezcladora de concreto	1 Unidad	CUMPLE		165 - 173
2	Vibrador de concreto	1 Unidad	CUMPLE		165 - 173
3	Compresor de aire + pistola	1 Unidad	CUMPLE		165 - 173

1.1.5 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	47	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	47	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	47	CUMPLE

1.1.6 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	47	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	47	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

Nº	PROONENTE	ESTADO
1	CONSTRUCCIONES METALICA E INGENIERIA INTEGRAL CMI S.A.S	HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

Para constancia, se firma el diez (10) de julio de 2025

LUIS FELIPE NEIRA OSORIO Director de Infraestructura FINVERPAZ	KAREN SOLEY DIAZ CARDENAS Directora de Planeación FINVERPAZ	ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA Director Jurídico FINVERPAZ	SANDRA MILENA HERNANDEZ BARAJAS Directora Financiera FINVERPAZ